



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciseis de mayo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Leidy Yurany Sepúlveda Macías, Angie Daniela y Santiago Morales Sepúlveda  
Demandado: Protección S.A y Optima CTA  
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00192**-00

Estando señalado el día 11 de mayo del presente año, a las 3:00 pm como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a inconvenientes de conectividad del Despacho en la plataforma LIFE SIZE a través de la cual se efectúa la audiencia virtual.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la de trámite y juzgamiento, señala el día OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. **64** Fijados en la Secretaría del  
Despacho el día **17 de MAYO DE 2022**, a las 8 a.m.  
  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO  
El Secretario